Rama Judicial
República de Colombia

EXP. 2018-00467-00
PROCESO DE ALIMENTOS.
DTE. CARMEN ALICIA RONDON SALCEDO. C.C. N°1.102.825.557.
DDO.RAFAEL ANTONIO ATENCIA HERNANDEZ. C.C. N°1.103.103.003.

SECRETARIA: Señor Juez, pasó a su despacho el proceso de la referencia informándole que la demandante ha aportado autorización del demandado para la entrega de un depósito judicial y los soportes en que será invertido este. Sírvase proveer.
Sincelejo, 08 de febrero de 2022.

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
Ocho de febrero de dos mil veintidós.

La demandante, a través de correo electrónico carmenrondon079@gmail.com, que registra a su nombre ha aportado documento donde el demandado, señor RAFAEL ANTONIO ATENCIA HERNANDEZ, manifiesta dar autorización para que los dineros girados a este proceso por CAJAHONOR, quien administra sus cesantías, le sean entregados a la demandante, señora CARMEN ALICIA RONDON SALCEDO. C.C. N°1.102.825.557, la suma de $5.279.324, que se encuentra disponible en la cuenta del Banco Agrario que tiene este juzgado, además expresa que dicho dinero será utilizado para la compra de un computador para los niños y el pago de pensión del colegio, de lo cual se adjunta soporte.

Como quiera que el mismo alimentante está autorizando la entrega del mencionado depósito judicial a favor de la demandante y que se anexaron los soportes que justifican la inversión de ese dinero en beneficios de los menores, se aceptará esta y se ordenará el pago del respectivo depósito judicial.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar la autorización dada por el demandado, señor RAFAEL ANTONIO ATENCIA HERNANDEZ. C.C. N°1.103.103.003 a favor de la demandante, señora CARMEN ALICIA RONDON SALCEDO. C.C. N°1.102.825.557, para que los dineros girados a este proceso por CAJAHONOR, la suma de $5.279.324, le sean entregados.

SEGUNDO: Autorizar el pago del depósito judicial N°723510, de fecha 24/12/2021, de valor $5.279.324,84 a favor de la señora CARMEN ALICIA RONDON SALCEDO. C.C. N°1.102.825.557.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

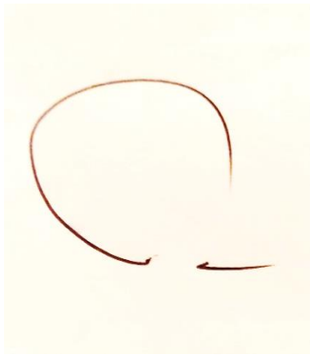

GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO
JUEZ